

RESOLUCIÓN N° 123/21

Bs. As., 18 de octubre de 2021.-

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Seguridad Social
Y,

CONSIDERANDO:

Que dicha secretaría informa cambios en el padrón correspondientes a bajas por fallecimiento correspondientes a los siguientes afiliados:

- [REDACTED], DNI [REDACTED] (c/ copia Acta de Defunción)

Que ante ello, y a fin de garantizar la transparencia del acto eleccionario, corresponde incorporar la modificación solicitada.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar las modificaciones cada uno de los afiliados de acuerdo a las notas adjuntas.

SEGUNDO: Informar a Administración a los efectos pertinentes.

TERCERO: Regístrese, Publíquese y hágase saber.


FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL